

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO: “MOVILIZACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- PASANTÍA”
Código del Concurso: E009-2019-01

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Tener residencia o domicilio habitual en Perú	Se verificará en la declaración jurada de la ficha de postulación
2	Tener su ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al Directorio de Recursos Humanos afines a CTI (DINA).	Se verificará en el vínculo del CV DINA
3	La movilización se debe realizar en el marco de un proyecto de I+D+i en ejecución o una tesis de pregrado o posgrado en ejecución.	Se verificará en el anexo (carta de respaldo)
4	Postulantes estudiantes o egresado de pregrado en áreas de CTI, deben pertenecer al tercio superior o tener como mínimo 1 artículo científico en revistas en la base de datos de Scopus o WoS.	Se verificarán en ficha de postulación. La constancia de tercio superior deberá adjuntarla en la propuesta. El artículo científico se verificará en el C.V. DINA en el campo de publicaciones
5	Postulantes estudiantes de posgrado, deben tener como mínimo 01 artículo científico en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.	Se verificará en ficha de postulación y en el CV DINA.
6	Los postulantes investigadores deben poseer grado académico de Doctor o Maestro en áreas de CTI – OCDE.	Se verificará en ficha de postulación
7	Tener respaldo institucional de una entidad nacional, legalmente constituida en el Perú que puede ser universidad (licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU), instituto o centro de investigación nacional.	La institución legalmente constituida se verificará la información en la ficha de postulación y página de SUNAT. El licenciamiento se verificará en la página de SUNEDU
8	Si es propuesta que incluye el uso de recursos de la biodiversidad, el postulante debe comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de la investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo con los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.	Se verificará la información en la ficha de postulación
9	Documentos de postulación:	
9.1	CV DINA del postulante: a. Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por DINA, de lo contrario si el	Se verificará en ficha de postulación, en la que está generado el CV DINA

	<p>título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si es título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente. • Si es un título o grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente. Deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al español (todo en el mismo archivo de carga). En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de los títulos y grados. • La experiencia liderando/participando en proyectos de investigación, adjuntando una copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo. • Se verificará en ficha de postulación, en la que está generado el CV DINA • Para estudiantes de pregrado, la Constancia de tercio superior como reconocimiento 	
9.2	<p>Carta de aceptación o Carta de invitación (Formato Libre). La carta debe reunir las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Estar impresa en papel membretado de la entidad donde se realizará la estancia y deberá contener firma original. b) Indicar el nombre del invitado. c) Explicar el motivo de la movilización y los objetivos a ser cumplidos. d) Indicar la fecha referencial del periodo de la movilización. La fecha de la pasantía deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación 	Verificar Carta de aceptación y/o invitación.
9.3	<p>Carta de respaldo, debe poseer las siguientes características</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple. b) La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada. c) Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se 	Verificar Anexo 3.

	aceptarán firmas que sean imágenes copiadas y pegadas de la original.	
--	---	--

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD:

1	Tener incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles – RENOES).	Se revisará en el Registro de No Elegibles - RENOES
2	Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.	Se revisará en la Declaración Jurada de la ficha de postulación
3	Comprender actividades que ya cuentan con subvención o financiamiento para realizarse.	Se revisará en la Declaración Jurada de la ficha de postulación
4	Presentar contenido con plagio o falsedad, o que no sea de autoría del postulante.	Se revisará propuesta en ficha de postulación